

Expte. **B-19-03 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la presencia del CORO MONTEVENDA de ITALIA en nuestra ciudad.-

FUNDAMENTOS

El Coro de MONTEVENDA nace en GALZIGNANO TERME, en la Provincia de PADOVA, ITALIA. El 1968 se inserta en el perfil de la tradición VENETA del canto popular. Hace 30 años lo dirige el maestro Gianni Malatesta, importante compositor y fundamentalmente un gran armonizador que creó su propia escuela de seguidores y alumnos adoptada por numerosos coros italianos y extranjeros. Su particular armonización ha hecho trascender los horizontes del coro no sólo con la interpretación de autores modernos de música ligera, sino en áreas especiales como música de películas famosas del cine nacional y norteamericano, de los años 30 al 50.

El maestro además tiene un reconocimiento personal frente al género ópera que le viene de coros nacionales e internacionales y su empeño en tantos años de dirigir un mismo coro, que ha sabido mantener su calidad y fama en el tiempo, logrando una renovación de repertorio y la introducción de nuevas voces que le dan un toque de frescura y vivacidad tímbrica que redundan en la calidad final de la interpretación.

Transportando e infundiendo la propia pasión por el canto coral y por su modo de hacer música, Gianni Malatesta, ha llevado al CORO MONTEVENDA a lo que es hoy un coro considerado en el cuarto lugar de importancia en EUROPA por los certámenes internacionales, y se exhibe en más de 1000 conciertos en ITALIA Y EUROPA, recibiendo el premio ETNA y la prestigiosa, CARAVELLA D'ORO en el concurso de Génova, el cuál posee además seis álbumes editados.

La presencia del CORO MONTEVENDA en nuestra ciudad se encuadra consiste un hecho significativo en lo que refiere a un importante intercambio cultural, turístico y comercial.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día **11 de abril de 2003**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino declara de Interés Municipal ----- la presentación en Concierto que realizará el próximo 24 y 25 de abril del corriente a las 20 hs. en la Iglesia San Vicente de nuestra ciudad el CORO MONTEVENDA DE GALZIGNANO TERME, PROVINCIA DE PADOVA, ITALIA, en el marco de lo que significa un importante encuentro cultural, de intercambio entre los dos países.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a los representantes del Coro, visitantes ----- de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.


ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 14 de 2003.-

RESOLUCION N° 1351/03.-


Dra. María Della Loggia
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Fernando Padula
Presidente
M.C.D. Pergamino